CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Riobamba, a 16 de octubre de 2018.

Señora Economistas
MARY GRACIELA PESANTEZ LEON
Gerente General y Representante legal de la compañía
HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.
Presente.-

VASCONEZ GUARDERAS JAIME EDUARDO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 0602042210, en mi calidad de accionista de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., propietario de tres mil quinientos setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, tres mil quinientas setenta y ocho (3578.00) ordinaria y nominativa de las que poseo en la compañía a favor del señor RUBEN ESTUARDO LEMA PAUCAR, portador de la cédula de ciudadanía No. 0603070608 de estado civil casado, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO dólares americanos, que el cedente declara haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la compañía HOSPITAL SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar los títulos acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente/

VASCONEZ GUARDERAS JAIME EDUARDO

C.C. No. 0602042210

/CEDENTE

GARRIDO ALMEIDA MARTHA TATIANA

C.C. 0602534836

CONYUGE DEL CEDENTE

RUBEN ESTUARDO LEMA PAUCAR

C.C. No. 0603070608





CHUDADANIA
CHUDANIA
C

FELT CASADO

JAMEE VASCONEZ GUARDERAS



PROFESSON / DOLIPACIONA TECNOLOGIA

APELLISOS Y ROMERES DEL PASSE GARRIED FLOR ALFONSO WASHINGTON

APELIDOS Y PROPERCIE LA MARIA
ALMERIA MANCHENO MARIA
LUGAR Y PECHA DE ROPEDIRION
RIOBAMBA
2015-08-13

750-14 DE EMPIRALIÓN 2025-08-13



Taliona Gauicko A.





A113111122



CARTINICADO DE VORACIÓN CONTROLOS



016

016 - 086

0602534836

GARRIDO ALMEIDA MARTHA TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

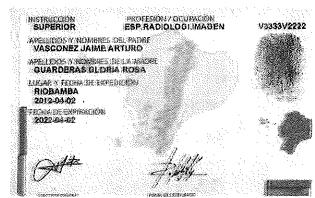


CHIMBORAZO PROVINCIA riobamba Canton

CHCUNSCRFCIÓN









NOTESTANDO DE ARRESTOR



039

039 - 273

0602042210

VASCONEZ GUARDERAS JAME EDUARDO ASELICIO Y DISSEES



CHMBGRAID FROMBUA OROW

A 2084

RIDEANSA CANCES VELASCO PARRICULA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AFELLIDOS Y ACADRES DEL PADRE LEMA AUGANCELA REMUNDO

APELLEXOS Y NEWSKES DE LA MARKE PAUCAR GUALANCARAY ROSARIO

Lugar y fecha de exfedición Riobanida 2017-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN. 2027-68-09













REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DINTIFICACIÓN Y CEDUTACIÓN

060307060-8



CIUDADANIA
LEMA PAUCAR
RUEEN ESTUARDO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CALPI
ICHA DE COMMON 1877-08-22
MANAGEMENTO ECUATORIANA
ECUATORIANA

TO HOMBRE STADO (Nº CASADO JESSICA SABRINA PILLAJO LLANGA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2016



029 JUNTA No. (42)

029 - 046 0603070608
MARKERO CEDULA
LEMA PAUCAR RUBEN ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: RIOBAMBA CANTÓN

LIZARZABURU PARROQUIA

ZONA:



